

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año VII

Madrid, 15 de julio de 1918

Núm. 68

SUMARIO. — CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Notas de sus sesiones y acuerdos. Bases para una Ley de Instrucción Pública. — HISTORIA. Bernal Díaz del Castillo. El Gobierno de España en Indias, por *S. de Ispizua*. La Patria de Juan de Garay, por *Eloy García de Quevedo*. — POLÍTICA. De la guerra, por *E. Rodrivas*. Reciprocidad, por *M. R.-N.* Claridad meridiana, por *C. Pereyra*. Cristóbal Colón y la Fiesta de la Raza, por *R. Beltrán y Rózpide*. Las Bases de Alberdi. — ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. Desarrollo naviero, por *R. de Galain*. Las cosechas argentinas. — LITERATURA. Influencia de España en América. — VARIEDADES. Riqueza de Perú. — NOTICIAS.

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

NOTAS DE SUS SESIONES Y ACUERDOS

Miércoles 19 y 26 de junio.

Las sesiones del Centro de Cultura fueron dedicadas al examen detenido y minucioso de cada una de las Bases para un Proyecto de acuerdo entre España y las Repúblicas americanas de origen español acerca de una Ley común de Instrucción Pública.

Libertad de enseñanza; tolerancia religiosa; autonomía administrativa, económica y docente para las universidades bajo la inspección del Estado; cuestionarios oficiales y programas libres; certificados de estudios concedidos por toda clase de establecimientos docentes autorizados; colación de grados reservada al Estado; examen de grupos de asignaturas, con arreglo a los cuestionarios oficiales; ejercicios de prácticas para los grados; bachillerato clásico y bachillerato industrial, y reciprocidad de títulos... son los principios fundamentales del

Proyecto de Acuerdo que el Centro de Cultura tiene el propósito de ofrecer al Congreso Internacional Hispanoamericano con el objeto de que le sirva de base para sus deliberaciones sobre una Ley común de Instrucción Pública.

Hechas algunas modificaciones en el Proyecto primitivo, éste quedó redactado en los términos que se insertan al término de esta sección.

Miércoles 3 de julio.

El señor Presidente anunció que en el mes próximo de octubre los trabajos de organización del Congreso Hispanoamericano se harán con toda actividad; que para entonces se contará con un dictamen que D. Rodolfo Reyes escribirá de acuerdo con el Centro de Cultura y con el Instituto de Derecho Comparado, acerca del principio de comunidad de legislación, y se contará también con otros informes de positivo interés hispanoamericano, como es el ofrecido por el señor Montaldo.

Don Federico Montaldo se ofreció, en efecto, a escribir una Memoria en que determinará los medios de armonizar el interés propiamente comercial y el interés defensivo sanitario; asunto de importancia transcendental en las relaciones hispanoamericanas, que serán muy activas desde que termine la actual horrible guerra europea.



Fué leída una comunicación de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes, comunicación en que dicha Academia ofrece su colaboración al Centro de Cultura para organizar el Congreso de Sevilla y para ejercer en éste con decisión y entusiasmo la función que le encomiende el referido Centro. Éste agradeció las manifestaciones afectuosas y patrióticas de la Academia de Ciencias y Artes.



El señor Presidente declaró que las sesiones semanales del Centro quedaban suspendidas hasta el miércoles 2 de octubre próximo, en que se reanudarán.

BASÉS PARA UNA LEY INTERNACIONAL HISPANOAMERICANA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, ACORDADAS POR EL CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

I. Todos los ciudadanos de las naciones que acepten estas Bases y los extranjeros que residan en dichas naciones pueden aprender y enseñar libremente.

II. Los niños menores de quince años tienen derecho a ser instruídos y educados por sus padres, tutores, encargados, o, en último término, por el municipio o la autoridad de la localidad en que residan.

III. La instrucción y la educación se inspirarán en el respeto de las personas, en la ciencia demostrada y en la moralidad, sin exclusivismo de secta, ni interés de partido, ni intolerancia dogmática.

IV. Al Estado, como representante de la unidad social, incumbe siempre la vigilancia de los locales dedicados a escuelas y colegios, la inspección de la enseñanza, la aprobación de cuestionarios y programas y la colación de grados.

V. El Estado sostendrá establecimientos de enseñanza de todos los grados y auxiliará con subvenciones los centros de cultura de pública y reconocida utilidad.

VI. La nación se divide en varios distritos universitarios. Cada distrito universitario posee una Universidad organizada con elementos iguales y con otros diferentes de los que tienen las demás Universidades de la Nación. La Universidad es el conjunto de todos los centros docentes oficiales de cada distrito nacional. Ninguna institución de enseñanza especial, sea particular o del Estado, podrá llevar el nombre de «Universidad».

VII. Cada Universidad tiene en todo su distrito autoridad propia y delegada del Gobierno y atribuciones docentes,

administrativas y económicas. Por las primeras puede crear instituciones de enseñanza o estudios especiales acomodados a las condiciones o necesidades del distrito en que funcione, según sea comercial, agrícola, industrial o marítimo, y también puede abrir cursos o cursillos o conferencias sobre asuntos de cultura pública, o ensayos de métodos didácticos. Por las segundas repone el personal docente y administrativo de los establecimientos oficiales de enseñanza, y vigila e inspecciona las escuelas y colegios privados y los procedimientos de enseñanza en ellos seguidos. Por sus atribuciones económicas, dispone para sus gastos del setenta y cinco por ciento de sus ingresos de derechos de matrículas y de exámenes y grados, y de la totalidad de las cantidades que por cualquier concepto los particulares le concedan. Del uso que haga de sus atribuciones y de las cuentas de sus gastos e ingresos, la Universidad dará cuenta al Ministro de Instrucción Pública, a cuyo veredicto estará sometida.

VIII. Las funciones de la Universidad están determinadas por sus atribuciones; y su autoridad es el reflejo de esas funciones organizadas y ejercidas como derechos y deberes correlativos de una augusta misión social encaminada a levantar constantemente el espíritu público hacia ideales infinitos de bondad, de verdad y de belleza, para bien de la Humanidad.

IX. La Universidad está representada por el Claustro. El Claustro universitario se compone de todos los doctores residentes en el distrito, de los directores de los establecimientos oficiales de enseñanza del territorio jurisdiccional universitario y de tres representantes de los colegios y escuelas particulares del mismo distrito. Los asuntos relativos al régimen interior de cada establecimiento, incluso de los de Facultades, en cuanto no estén determinados por el Gobierno de la Nación, serán tratados por la Junta de profesores, con apelación al rector. El rector será nombrado por el Gobierno entre los doctores del Claustro: si el nombrado es profesor, no desempeñará su cátedra mientras dure su cargo rectoral: cada cinco años será nombrado un nuevo rector.

X. La enseñanza de todos los grados y de todos los establecimientos docentes oficiales de la Nación está sujeta a cuestionarios propuestos y reformados cada cinco años por las

Juntas de profesores, y aceptados por los Claustros universitarios y aprobados por el Ministro correspondiente.

XI. La enseñanza oficial se divide en cinco grados, y cada grado en varias secciones. Primer grado, o enseñanza de párvulos, general, de Fröbel y al aire libre. Segundo grado, o enseñanza primaria elemental, media, superior o normal. Tercer grado, o segunda enseñanza clásica o industrial. Cuarto grado, o enseñanza de carreras especiales, de Comercio, de Ingeniería, de Arquitectura, de Marina, de Arte militar, de Topografía, de Correos, de Telégrafos, etcétera. Quinto grado, o enseñanza universitaria de Ciencias, Derecho, Filosofía y Letras, Medicina y Farmacia.

XII. Cada sección de enseñanza tendrá un solo cuestionario para todos los establecimientos oficiales de la misma clase de la Nación. El cuestionario correspondiente, aprobado por el Gobierno y publicado en el periódico oficial, servirá de norma para los estudios de los aspirantes a un título oficial, para las explicaciones y los programas de los profesores, y para los exámenes oficiales de los alumnos de enseñanza particular.

XIII. Los profesores podrán dar a sus explicaciones la extensión, el giro doctrinal y la forma didáctica que crean más acertados, dentro del respeto a la Ley, a las instituciones del país, a las creencias y a la situación especial de los alumnos y de sus familias.

XIV. No habrá libros de texto más que en la primera enseñanza. Los libros que recomienden los profesores en los demás grados de la enseñanza serán libros de consulta.

XV. En los dos primeros grados de la enseñanza habrá exámenes trimestrales efectuados sin aviso previo en cada establecimiento oficial por el inspector encargado y por la persona que designe el Rector del distrito. Esos exámenes versarán sobre el total de la enseñanza primaria, sin separación de materias.

XVI. En los grados tercero, cuarto y quinto tampoco habrá exámenes de asignaturas sueltas. Los alumnos pasarán de un año a otro o de un período a otro de estudios mediante certificado de aptitud de los profesores autorizados del período anterior. Habrá exámenes de grupos de asignaturas homogé-

neas o relacionadas, y ejercicios de grado o de reválidas. La aprobación de dichos ejercicios, con sujeción a los reglamentos correspondientes, da derecho a los interesados a recibir el título a que aspiren.

XVII. Para el ingreso en segunda enseñanza, o en enseñanza especial, bastará el certificado de un establecimiento autorizado de primera enseñanza primaria superior. Para el ingreso en enseñanza universitaria bastará el certificado del instituto de segunda enseñanza o de enseñanza preparatoria. El ingreso en las academias militares estará sujeto a reglamentación especial.

XVIII. El profesor o el establecimiento que dieren un certificado inmerecido, en opinión de cualquier profesor de los estudios subsecuentes, justificada ante el Claustro universitario del distrito, quedarán, por ese solo hecho, desautorizados para dar certificados de estudios.

XIX. En los centros oficiales de enseñanzas clásicas e históricas deberá haber también estudios comerciales, mercantiles e industriales modernos.

XX. En las naciones que acepten las presentes Bases para su Ley de Instrucción Pública, todas las tendencias políticas, económicas, filosóficas y religiosas tienen expeditos los caminos para la enseñanza, con tal que respeten las tendencias opuestas y las leyes e instituciones vigentes.

XXI. La enseñanza de las religiones, desde los puntos de vista histórico, doctrinal y ético, es muy recomendable en todos los grados de los estudios universitarios. La enseñanza dogmática, propia del hogar doméstico, será tratada con discreción en las escuelas de niños.

XXII. La enumeración de las asignaturas de cada grado de enseñanza y de las horas de clases semanales será objeto de leyes orgánicas de cada distrito universitario; pero en ningún caso la Ley autorizará más de treinta y cuatro horas semanales de clase.

XXIII. Los certificados y títulos académicos serán igualmente válidos en todos los distritos universitarios de las naciones de lengua española que hayan admitido como propias las presentes Bases para su Ley de Instrucción pública. §

HISTORIA

BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO

1514-1568

La primera de esas dos fechas corresponde al año en que Díaz del Castillo salió de España para el Nuevo Mundo, en compañía de Pedro Arias de Avila. Pertenece la segunda fecha al año en que Bernal Díaz del Castillo terminó de escribir en Guatemala su *Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España*, obra que por primera vez se imprimió en Madrid en 1632, bajo los auspicios de Fr. Alonso Remón, predicador y cronista de la Orden de la Merced.

La obra está habilidosamente escrita; hasta el punto que parece un relato fiel y razonablemente comentado de los sucesos ocurridos con motivo de la conquista de Méjico, y realmente es la biografía del Autor, considerado como campeón esforzado, como prudente capitán y como historiador veraz y escrupuloso.

Y cuanto refiere es exacto: Díaz del Castillo puede ser tachado de inmodesto y de poco esmerado en la dicción; pero no de irrespetuoso con la Historia. Su obra, encerrada en 255 páginas en 4.º mayor y en doscientos once capítulos, apareció precedida, primeramente de los decretos de licencia, de privilegio y de tasa, y, después, de esta advertencia del Autor:

«Yo, Bernal Diaz del Castillo, Regidor desta ciudad de Santiago de Guatimala, Autor desta muy verdadera y clara Historia, la acabé de sacar a luz, que es desde el descubrimiento, y todas las conquistas de la Nueva España, y cómo se tomó la gran ciudad de México y otras muchas ciudades e villas de españoles, las embiamos a dar y entregar, como somos obligados, a nuestro Rey e Señor: en la qual Historia

hallarán cosas muy notables e dignas de saber: e tambien van declarados los borrones e cosas escritas e viciosas, en un libro de Francisco Lopez de Gomara, que no solamente va errado en lo que escribió de la Nueva España, sino que tambien hizo errar a dos famosos historiadores que siguieron su Historia, que se dicen el Doctor Illescas y el Obispo Paulo Iobio; y a esta causa digo e afirmo que lo que en este libro se contiene va muy verdadero, que como testigo de vista me hallé en todas las batallas e rencuentros de guerra: e no son cuentos viejos ni historias de romanos, de más de setecientos años, porque a manera de dezir, ayer pasó lo que verán en mi Historia, e cómo, e cuándo, e de qué manera, y dello era buen testigo el muy esforçado e valeroso capitán D. Hernando Cortés, marqués del Valle, que hizo relacion en una carta que escribió de (desde) México al serenissimo emperador Don Carlos quinto, de gloriosa memoria, e otra del virrey Don Antonio de Mendoza, e por provanças bastantes. Y demás desto, desde mi Historia se vea, dará fee e claridad dello; la qual se acabó de sacar en limpio de mi Memoria e borradores, en esta muy leal ciudad de Guatimala, donde reside la Real Audiencia, en veinte y seis dias del mes de Febrero, de mil y quinientos y sesenta y ocho años.» Etcétera.

Esa advertencia o ese prólogo es muestra de la incoherencia ideológica y de la vulgaridad de estilo del Autor, quien se declara menos apto que López de Gomara, pero más puntual y exacto que éste. Bernal Díaz no había reparado en lo que ya casi todos los tratadistas de Lógica, y entre ellos Hartmann y Locke, afirman: que los que escriben para el público lo hacen colocados en un cierto punto de vista desde el cual no se ven todos los hechos ni se descubre toda la verdad informadora del juicio; y por lo tanto, pueden referir los sucesos de distinta manera, sin faltar a la verdad. Es innegable que Bartolomé de Olmedo, López de Gomara y Fernández de Oviedo son veraces, aunque no coinciden siempre en sus relatos con los de Bernal Díaz. Positivamente, en la guerra actual, no escribirán lo mismo acerca de una acción o de varias acciones militares, el individuo que haya tomado parte en algunas de ellas y esté impresionado por lo que haya visto en su rededor, el representante del Alto Mando que todo lo haya

dirigido y el testigo que desde lejos, libre de peligros y de responsabilidades, haya contemplado serenamente los movimientos de los ejércitos.

Bernal Díaz del Castillo se expresó de esta manera en el capítulo primero de su obra:

«En el año de mil y quinientos y catorce salí de Castilla en compañía del gobernador Pedro de Arias de Avila, que (a quien) en aquella sazón le dieron la gouernacion de Tierra Firme: y viniendo por la mar con buen tiempo, y otras vezes *con contrario*, llegamos al Nombre de Dios: y en aquel tiempo hubo pestilencia, de que se nos murieron muchos soldados; y demás desto todos los más adolecimos, y se nos hazian unas malas llagas en las piernas: y tambien en aquel tiempo tuvo diferencias el mismo Governador con vn hidalgo, que en aquella sazón estaua por capitán y auia conquistado aquella prouincia, que se dezia (el capitán) Vasco Nuñez de Balboa, hombre rico, con quien Pedro Arias de Auila casó en aquel tiempo vna su hija donzella con el mismo Balboa; y después que la hubo desposado, según pareció, y sobre sospechas que tuvo, que el yerno se le queria alçar con copia de soldados por la mar del Sur, por sentencia le mandó degollar. Y después vimos lo que dicho tengo, y otras rebueltas entre capitanes y soldados, y alcançamos a saber, que era nuevamente ganada la Isla de Cuba, y que estaua en ella por gouernador un hidalgo, que se dezia Diego Velazquez, natural de Cuellar, acordamos ciertos hidalgos y soldados, personas de calidad de los que hauimos venido con el Pedro Arias de Auila, de demandalle licencia para nos ir a la Isla de Cuba, y él nos la dió de buena voluntad, porque no tenía necesidad de tantos soldados como los que truxo de Castilla para hazer guerra, porque no auia que conquistar, que todo estaua de paz: porque el Vasco Nuñez de Balboa, yerno del Pedro Arias de Avila, auia conquistado, y la tierra de suyo es muy corta y de poca gente (1). Y desdeque tuvimos la licencia, nos embarcamos en un buen nauio y con buen tiempo: llegamos a la

(1) Todas esas noticias que Bernal Díaz da de los territorios del Darién, Santa Marta, etc., son de extraordinaria importancia, porque se hallan en contradicción con los aportados por Las Casas y sus favorecedores los flamencos.

isla de Cuba, y fuimos a besar las manos al Governador della, y nos mostró mucho amor y prometió que nos daría indios, de los primeros que vacassen; y como se auian passado ya tres años, así en lo que estuvimos en Tierra Firme, como (en) lo que estuvimos en la isla de Cuba aguardando a que nos depositasse algunos indios, como nos auia prometido, y no auimos hecho cosa alguna que de contar sea, acordamos de nos juntar ciento y diez compañeros de los que auiamos venido de Tierra Firme, y de otros que en la isla de Cuba no tenían indios; y concertamos con un hidalgo, que se dezía Francisco Hernandez de Córdoba, que era hombre rico y tenía pueblos de indios en aquella isla, para que fuesse nuestro capitan, y a nuestra ventura buscar y descubrir tierras nuevas, para en ellas emplear nuestras personas; y compramos tres nauios, los dos de buen porte: y el otro era un barco que huvimos del mismo gouernador Diego Velazquez, fiado, con condición, que primero (antes) que nos la diesse, nos auiamos de obligar todos los soldados que con aquellos tres nauios auiamos de ir a unas isletas que están entre la isla de Cuba y Honduras, que ahora se llaman las islas de los Guanajes, y que auiamos de ir de guerra, y cargar los nauios de (con) indios de aquellas islas, para pagar con ellos el barco, para servirse dellos por esclavos (1). Y desde que vimos los soldados que aquello que pedía el Diego Velazquez no era justo, le respondimos que lo que dezía no lo mandaua Dios ni el Rey, que hiziessemos a los libres esclavos. Y desde que vió nuestro intento, dixo que era bueno el propósito que lleuauamos, en querer descubrir tierras nuevas, mejor que no el suyo: y entonces nos ayudó con cosas de bastimento para nuestro viage. Y desde que nos vimos con tres nauios y matalotage de pan caçabe, que se hace de unas raices que llaman yucas, y compramos puercos, que nos costauan en aquel tiempo a tres pesos, porque en aquella sazón no auia en la isla de Cuba vacas ni carneros, y con otros pobres mantenimientos, y con rescate (cobro) de unas cuentas, que entre todos los soldados compramos, y buscamos tres pilotos, que el

(1) No todos los funcionarios que fueron al Nuevo Continente eran hidalgos, ni todos fueron guardadores fieles de la ley; pero las excepciones realzan la ley general.

más principal dellos y el que regia nuestra armada se llamaba Anton de Alaminos, natural de Palos; y el otro piloto se dezía Camacho de Triana; y el otro Juan Alvarez, el Manquillo, de Huelva: y asimismo recogimos los marineros que huvimos menester, y el mejor aparejo que pudimos, de cables, y maromas y anclas y pipas de agua, y todas otras cosas convenientes para seguir nuestro viage, y todo esto a nuestra costa y mincion (1). Y despues que nos huvimos juntado los soldados, que fueron ciento y diez, nos fuimos a un puerto que se dize en la lengua de Cuba Ajatuco, y es en la vanda del Norte, y estaua ocho leguas de vna villa que entonces tenian poblada, que se dezía San Christoual, que desde a dos años (hace dos años) la pasaron adonde agora está poblada la dicha Habana. Y para que con buen fundamento fuesse encaminada nuestra armada, huvimos de llevar un clérigo que se dezía Alonso Gonçalez, que con buenas palabras y prometimientos que le hizimos se fue con nosotros: y demás desto elegimos por veedor (2) en nombre de Su Majestad (3) a vn soldado que se dezía Bernardino Iñiguez, natural de Santo Domingo de la Calzada, para que si Dios fuesse servido que topassemos tierras que tuviessen oro o perlas o plata, huviesse persona suficiente que guardasse el Real quinto. Y despues de todo esto concertado, y oido Missa (4), encomendamonos a Dios Nuestro Señor y a la Virgen Santa Maria su bendita Madre, Nuestra Señora, començamos nuestro viage de la manera que adelante diré.»

En el capítulo II Bernal Díaz dice que en el día 8 de febrero de 1517 la expedición salió de la Habana, y ya en el

(1) *Minsion*, de *mins*, por *mens*, de *mensura*, medida.

(2) *Veedor*, de *veer*, de *ver*, del inf. lat. *videre*, de *video*, ver, del griego, *éidoo*, observar, inspeccionar. El verbo *ser* también se consideró como *seer* de *sedere*, sentarse; según lo prueba el hecho de haber tenido el gerundio *seyendo*, como de *poseer*, *posyendo*; *creyendo*, de creer; *proveyendo*, de proveer. Así se explica que la lengua española tuviese los dos verbos sustantivos *ser*, o estar sentado, y *estar*, de *sto*, permanecer de pie.

(3) *Su Majestad*. Empezó a usarse ese tratamiento, es sabido, al venir a España Don Carlos, nieto de los Reyes Católicos, a quienes siempre, como a todos sus antecesores, se dió el título de *altezas*.

(4) *Missa*, de *mitto*, enviar. La ceremonia que se efectuaba por los judíos reformados para recoger limosnas en favor de los correligionarios enfermos. *Misa*.

mes de marzo llegó a Yucatán, que hasta entonces no había sido visitado por gente civilizada: allí traídoramente los indios los atacaron, y hubo que rechazarlos por fuerza. En el capítulo III y en el IV el Autor explica el descubrimiento de Campeche y del puerto de Pontonchán y los ataques enconados y traidores de los indios, los cuales les causaron numerosas víctimas. En el capítulo V habla del propósito de los expedicionarios de volverse a la isla de Cuba para remediar sus males; pero se dirigieron primeramente a la Florida, que ya había sido visitada, hacía doce años, por Juan Ponce de León, donde, según refiere en el capítulo VI, fueron atacados por los indios: de aquellas luchas murieron sesenta hombres, entre ellos el capitán Francisco Hernández de Córdoba: los demás quedaron heridos. Bernal Díaz añade que cuando llegaron a Cuba, Diego Velázquez se apropió los descubrimientos que con tantas penalidades habían hecho Bernal Díaz del Castillo y sus compañeros.

El capítulo VII está dedicado a enumerar y referir los trabajos que sufrió Bernal Díaz para pasar desde la Habana hasta la villa de la Trinidad, y desde allí a un pueblo llamado Yaguarama, poblado de indios, propiedad de Fray Bartolomé de las Casas. Después, muy penosamente, llegó a Santiago de Cuba, donde se hallaban Diego Velázquez, Juan de Grijalba, Pedro de Alvarado, Francisco de Montejo y Alonso de Avila, que se ocupaban preferentemente en organizar una nueva expedición para Yucatán, de la que da pormenores amplios en el capítulo VIII de su obra. Capítulo IX: llegaron a Champoton los expedicionarios y sostuvieron porfiada lucha con los naturales del país. Cap. X: el puerto de Boca de Término. Cap. XI: el río de Tabasco o de Grijalba, del cual y de los pueblos situados en terrenos bañados por dicho río, el Autor refiere incidentes infantiles y la adquisición de una cantidad de oro en cambio de collares de cuentas verdes. Eso es lo que, al paracer, preocupaba más a Bernal Díaz del Castillo, puesto que en los capítulos siguientes, hasta el XVI, además de censurar, como para él era de rigor, a los historiadores López de Gomara y Fernández de Oviedo, dice que «todo el oro que se truxo desta segunda navegacion fué veinte mil pesos».

Desde el capítulo XVII, el Autor se ocupa detalladamente en las empresas de Hernán Cortés, pero sin dejar de censurar la crónica de Francisco López de Gomara: a éste dedica todo el capítulo XVIII: en el XIX explica el modo como fué nombrado capitán de una nueva expedición. Cap. XX: de las cosas que hizo y entendió el capitán Hernando Cortés: en la expedición dirigida por éste iban Diego de Ordas, Francisco de Morla, un tal Escobar, otro Heredia, Juan Ruano, Pedro Escudero, Martín Ramos de Lares, vizcaíno, y el mismo Bernal Díaz del Castillo. Después de haber visitado la villa de la Trinidad (cap. XXI) se dirigió la expedición a la isla de Cozumel, en la que se hizo un recuento de las fuerzas expedicionarias, y Cortés halló que disponía de quinientos ocho soldados, ciento nueve maestros, pilotos y marineros, treinta y dos ballesteros, trece escopeteros, diez y seis caballos y yeguas, doce navíos entre grandes y pequeños.

Bernal Díaz sigue con toda escrupulosidad la explicación de los sucesos, e inserta en el último capítulo de su obra una relación de todas las acciones de guerra en que él se halló: fueron ciento diez y nueve las batallas y encuentros en que participó Bernal Díaz; el cual, desde el principio hasta el fin de su libro, niega veracidad a todo lo que él no hubiera visto, y cree que solamente ocurrió lo que él refiere. Sin caer en ese apasionamiento ciego, bien puede afirmarse que la historia del descubrimiento y de la colonización de Méjico no se conoce completamente, a lo menos en la época comprendida entre 1518 y 1550, si no se estudia con detenimiento la *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España, escrita por el capitán Bernal Díaz del Castillo*.—N.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS

: **Revisión de la Historia de América.**

XV

Aún dos palabras más sobre Bartolomé de las Casas. Hay escritos varios trabajos biográficos relativos a este gran agitador, empleando la voz en el buen sentido. El poeta Quintana compuso una biografía suya; el académico Fabié escribió asimismo con extensión acerca de su vida. Existen además otros varios estudios: uno, del erudito Serrano y Sanz; otro, de un guatemalteco, cuyo nombre no recordamos en este momento; otro, de un dominico ecuatoriano. Pero no creemos que se haya dicho aún la última palabra acerca de lo que fué el apóstol de los indios. Hay en su vida ciertas nebulosas, de la especie que los astrónomos llaman irreductibles, es decir, compuestas de materia cósmica, indeterminada y confusa.

En su *Historia de las Indias*, refiere Las Casas parte de su vida: cómo pasó al Nuevo Mundo con el comendador Obando, a la isla de Haití, en los primeros años del siglo xvi; cómo en sus primeros tiempos de residencia en aquellas tierras, a pesar de estar investido del carácter sacerdotal, era en su conducta, con respecto a los indios, como los demás que allí se habían establecido, dominado, al igual que ellos, de la sed de poseer riquezas, sin sentir conmiseración alguna por el indígena, a quien explotaba. Residió por este tiempo en Cuba, donde poseía un repartimiento, en compañía de un fulano Rentería; y en una ocasión, preparando un sermón y recapacitando, con este motivo, sobre un pasaje de la Sagrada Escritura, llegó a persuadirse de que eran inhumanos e inicuos, y altamente contrarios a las enseñanzas del Cristianismo, los métodos que, tanto él como los demás encomenderos, empleaban con los desgraciados indígenas, y el trato que éstos recibían. La persona en cuya compañía poseía la encomienda era, ya desde antes, de sentimientos humanos para con los indios, y

acordaron ambos desasirse de ellos y de todo lo que poseían, realizarlo, regresar el clérigo Las Casas a la Península y, con el producto de lo habido, consagrarse por entero a la obra de mejorar la situación y el estado de esclavitud a que estaban sometidos los naturales.

Los trabajos y escritos de Las Casas, su obra y sus campañas, son un timbre de gloria para España. Erróneamente se ha creído lo contrario. No fué tampoco el único ni el primero que levantó la voz en favor del indígena: eran muchos, casi legión, los que antes de él y en su tiempo se esforzaron con el mismo objeto. Luego si hubo culpas e inhumanidades, cosa que no es posible negar ni la niegan los autores contemporáneos, existió la protesta por los desmanes que se cometían, y el esfuerzo y la lucha, no sólo contra los actos de crueldad, sino contra el sistema de servidumbre a que estuvo sometido el indígena. El hecho es que en 1542 triunfó completamente Las Casas, logró todo lo que deseaba: la abolición de los repartimientos y la supresión del servicio personal, es decir, que no hubiese ni *yanacunas*, conviene a saber, indios adscritos a perpetuidad al servicio doméstico.

En España hubo luchas, no sólo con motivo de los que maltrataban a los indios y los que los trataban bien, sino también entre los que sostenían que debían ser sometidos a este o al otro sistema de gobierno, servidumbre o sujeción, porque no se quería al indio ocioso, cosa a que tanto era inclinado por naturaleza.

¿Qué ocurría mientras tanto en otros países colonizadores, por ejemplo, en Inglaterra, con los indios de los actuales territorios de los Estados Unidos? Suponemos que lo que son hoy territorios de la Unión Americana estarían poblados de indígenas, al igual que lo estaban las tierras contiguas de Méjico, las de Guatemala, etc. ¿Existen hoy los descendientes de aquellos indios que poblaban la Unión Americana? No, sino, a lo sumo, en una exigua cantidad. ¿Existen los descendientes de los naturales que poblaban Méjico, país contiguo a los Estados Unidos, Guatemala y otras naciones de origen hispanoamericano? Sí, en una gran cantidad: unos, puros y sin mezcla con otra raza; otros muchos, en los numerosos mestizos que pueblan la América Española.

Y, sin embargo, se acusa a España de que fué cruel y bárbara con los naturales del Nuevo Mundo, acusaciones lanzadas por muchos que han residido en los territorios de los Estados Unidos, de donde ha desaparecido la raza primitiva, extirpada y extinguida. ¿Cómo se explica este contrasentido? Muy sencillamente.

No existe la historia de los esclavos negros en América. Ni los historiadores ni los escritores hablan de las infelices gentes de color que eran cazadas en África, transportadas en malísimos barcos y hacinadas a América, y sujetas allí a perpetua esclavitud. Sus sufrimientos y malos tratos no merecían la pena de que llamasen la atención de nadie: no eran hombres: eran esclavos, cosas que se podían adquirir, vender, traspasar, *destruir*... Ni el Cristianismo—¡parece mentira!—ni la ley amparaban a aquellos seres. Sólo el interés material del amo, únicamente el puñado mayor o menor de monedas que le había costado aquella bestia humana, le libraba de la destrucción y de la muerte. Pero cuando, por la edad o las enfermedades, se volvía improductiva la bestia-hombre, entonces nada importaba destruirla. Nada sabemos de los horrores de la esclavitud en América, y ni contra españoles ni *yankees* se formulan acusaciones por este capítulo.

Pues cosa idéntica acaeció con los indios que poblaban los territorios de los Estados Unidos de América. Nada sabemos de ellos: ni historiadores ni escritores de aquellas tierras se ocuparon de ellos. Lo mismo exactamente que ocurrió con los desgraciados negros de toda la América. Fué tal su insignificancia, su nulidad, su *minus-valía*, que no merecieron siquiera un recuerdo. No llegaron, no sólo a levantar una protesta, ni siquiera a merecer la atención pública. ¿Para qué ocuparse de ellos? Eran unos extraños seres bronceados, de recia constitución, de una constitución más resistente que la del débil indio poblador de los trópicos, en Colombia, Venezuela, Ecuador o América Central, adornadas las cabezas de vistosas plumas, errantes en las selvas con sus arcos, hábiles cazadores de búfalos. Estos seres humanos han desaparecido, a pesar de estar dotados de mayor resistencia física que sus hermanos de raza de los países del trópico.

Y, sin embargo, a España se la acusa de cruel, y no a los

que poblaron los territorios de la Unión Americana. ¿De dónde este contrasentido? Viene sencillamente de que los españoles, más humanitarios, se condolieron de la suerte del indio; hicieron problema de gobierno la cuestión relativa al trato que debía dárseles o cómo debían ser regidos; condenaron y exageraron—uno de ellos, Las Casas—los malos tratos que recibían; promovieron por estas cuestiones varias guerras civiles, como fueron las provocadas por Gonzalo Pizarro y por Francisco Hernández Girón en el Perú, oponiéndose a que fuesen totalmente suprimidas las encomiendas, y no cesaron de dictar continuamente órdenes, leyes, reglamentos e infinidad de medidas, como puede verse en ese monumento que se titula *Leyes de Indias*, para el mejoramiento social del indígena y para que fuesen respetados sus derechos como hombre. Y como hubo abusos, en alguna época gravísimos, por andar las cosas revueltas en España, de ahí esas acusaciones persistentes contra la conducta de los nuestros en América.

Pero el argumento en contra de no pocos de esos acusadores nuestros es concluyente. A pesar de los malos tratos que daban los españoles a los indios, gran parte de éstos sobrevivió y sobrevive, ya sin mezcla, ya mestizados. En cambio, en los territorios ocupados hoy por no pocos de los que nos echan en cara nuestra sevicia, la raza indígena, que nunca se mezcló con la raza conquistadora, unión para ellos absurda por lo rebajante—pase el vocablo—, ha desaparecido, se ha extinguido, a pesar de ser fisiológicamente una raza superior.

Entonces, ¿dónde estuvo mayor sevicia?

Pero nos falta hacer ciertas acotaciones sobre la vida de Las Casas. Será ello materia de otro artículo.

SEGUNDO DE ISPIZUA.

Madrid, junio de 1918.

LA PATRIA DE JUAN DE GARAY

(Carta abierta.)

Sr. D. Julio de Lazúrtegui, presidente del Centro de la Unión Iberoamericana de Vizcaya.

Distinguido señor y amigo mío: Con gran retraso llega a mis manos un número de *El Noticiero Bilbaino* que inserta la carta que usted envía a dicho periódico, rogando se publique otra que le ha dirigido D. Rafael Gutiérrez y Jiménez, en la cual este señor propone que la *Sociedad Bilbaina* coloque en lugar preferente de sus hermosos salones una reproducción del notable cuadro del gran pintor Moreno Carbonero: *Fundación de la villa y puerto de Santa María de la Trinidad de Buenos Aires*.

Muestra el autor de tal carta un entusiasmo grande por los progresos de Bilbao; pronostica para Bilbao y para Vizcaya toda días aún más prósperos que los actuales; se extiende en consideraciones respecto a lo que es y significa la invicta e industrial villa en que usted habita, a la cual prodiga alabanzas, y en toda su epístola, que con justa razón usted llama vibrante, palpita un deseo vehemente de que los vizcaínos logren nuevos éxitos en América y extiendan cada vez más en aquellas apartadas regiones su actividad, su esfuerzo y su comercio.

Para mejor lograr esto, pide que en la *Sociedad Bilbaina* se coloque el cuadro de Moreno Carbonero antes citado, allí, dice, donde «los hombres inteligentes, laboriosos y emprendedores» se reúnen. «¡Que el cuadro histórico les inspire sus empresas... Que la noble sombra de Juan de Garay les ofrezca perdurable ejemplo del tesón, la energía y el genio batallador de la raza; que la figura del vizcaíno de antaño... invite de continuo a los vizcaínos de hogaño a volver los ojos y la voluntad hacia la herencia de los abuelos.»

Y añade poco después: «Que el audaz, noble, desinteresado, valiente, animoso, enérgico, honrado, perseverante y tenaz vizcaíno reconforte las clases directoras de Bilbao.»

Estos párrafos, amigo mío, son los que me han movido a tomar la pluma.

Yo creo que hay en ellos un error capital, en que no es el primero que incurre el Sr. Gutiérrez y Jiménez, un error que amenaza perpetuarse, como si hubiese por parte de muchos un empeño tenaz en desfigurar una verdad histórica, para mí indudable.

El fundador de Buenos Aires sería, sin duda, en ello convengo, audaz, noble, desinteresado, valiente, animoso, enérgico, honrado, perseverante y tenaz, como el Sr. Gutiérrez dice; pero, me atrevo a asegurarlo, *no fué vizcaíno*.

Es cuestión esta que se ha tratado varias veces en la Prensa de Bilbao y en la de Burgos, habiéndose publicado diversos artículos en el *Diario* de esta última capital años hace, suscriptos por D. Félix Cecilia, por mí y por otras personas.

Yo no sé que se haya hallado un solo documento demostrativo de que Juan de Garay naciese en el señorío de Vizcaya.

En cambio, sé que D. Eduardo Madero, en su *Historia del puerto de Buenos Aires*, demuestra que Garay nació en tierra castellana, en la provincia de Burgos, en Villalba de Losa, y lo demuestra en la forma más convincente, a falta de partida bautismal, que no las hay en tal pueblo de aquellos años, con la declaración del propio fundador de la hoy capital argentina, quien al deponer en una probanza agregada al pleito que D. Juan de Torres y Vera de Aragón sostenía en 1583 con el fiscal de Su Majestad, así lo manifestó, testimonio, como se ve, en verdad irrecusable.

Sé asimismo que el Gobierno de la República Argentina, con ocasión del centenario del descubrimiento de América, envió a España, como su representante, al Sr. D. Angel Justiniانو Carranza, auditor general de la Armada en aquel país, quien en 3 de Marzo de 1893, presentes las autoridades y una representación del Ejército español, colocó en la iglesia de Villalba de Losa, para perpetuar la memoria de Juan de Garay, allí bautizado, sin duda, una lápida de mármol con adecuada

inscripción, levantándose de todo circunstanciada acta, que el comisionado llevó a su Gobierno, y de que tengo sobre mi mesa una copia.

Sé, finalmente, por no acumular otras pruebas, que en el famoso *Libro Becerro*, de Don Pedro I, cuya autoridad es notoria, ya figura *Villalba de Losa del Rey*, como formando parte de la *Merindad de Castilla la Vieja*, en el riñón mismo del reino castellano.

Y no he visto nunca que se haya probado, ni aun intentado probar, en las discusiones habidas, que antes ni después de los años 1528 o 1529, en que, según propio testimonio, nació Juan de Garay en Villalba de Losa, hubiese este pueblo dejado de ser castellano para entrar a formar parte de Vizcaya.

Por todo esto creo, sostengo y defiendo, hoy como otras veces, que el insigne fundador de Buenos Aires ha de ser tenido como castellano y burgalés; por esto no vacilamos, pocos años hace, los catedráticos del Instituto de Burgos encargados de renovar las inscripciones conmemorativas de hijos ilustres de la provincia, colocadas en los muros del claustro de dicho Centro, en incluir entre ellos a Juan de Garay, cumpliendo así los deseos manifestados por la excelentísima Diputación provincial.

Pero, por lo mismo que resueltamente y de bonísima fe creo todo esto, me duele que una vez y otra se insista en tener a Garay por vizcaíno.

¿Cree usted, mi respetable amigo, que Castilla ni Vizcaya están tan faltas de hijos preciaros que deben empeñarse en prohijar los ajenos?

No, seguramente; y como ha demostrado usted en sus obras espíritu imparcial, alabando, valga como ejemplo, lo que Burgos y su *Consulado* hicieron en pro del desarrollo mercantil de Bilbao en tiempos remotos, y como he visto en todas sus campañas tan señalado amor a la verdad y tan gran elevación de miras, no he de ofenderle ni aun con la suposición o la sospecha de creerle capaz de apadrinar nunca una superchería o una impostura. Espero, a mi vez, que me hará el honor de creerme igualmente enamorado de la verdad histórica. Nunca en este ni en ningún asunto que con la Historia se roce debe cegar a nadie mezquino espíritu localista.

Juan de Garay, el fundador de la más grande urbe del mundo en que se habla castellano, merece grandes honores, sin duda; pero de ellos ha de participar la tierra en que nació, y es preciso determinar cuál fué.

Sepamos de una vez a qué atenernos de un modo concreto. Aclárese este punto.

Sea usted, distinguido amigo mío, quien determine dónde hayan de presentarse las alegaciones. Indique usted una corporación docta, tribunal ante quien puedan aportarse, por cuantos quieran hacerlo, las pruebas de este litigio; hágase, interviniendo en ello, si necesario fuese, nuestras Diputaciones provinciales, por el intermedio de los representantes españoles en la Argentina, que allí se recojan cuantos antecedentes existan; ábrase un palenque al que todos puedan acudir; dese la publicidad y el tiempo necesarios para las pruebas y para el fallo...; pero una vez que éste se pronuncie, divúlguese en España y en América para que sea bien conocido; cese esta contienda, que tiene mucho de enojosa, y de una vez quede ejecutoriado si el gran Garay, gloria siempre legítima de España, fué vasco o castellano, burgalés o vizcaíno.

Me atrevo a esperar que usted, ya que por incidencia ha vuelto a poner sobre el tapete esta cuestión, y que es persona por tantos conceptos autorizada, me hará la merced de atender al requerimiento que me permito hacerle, fiado tanto en su entusiasmo por las glorias patrias, como en su amabilidad, que me es bien conocida.

Y con tal motivo, me honro y complazco en repetirme suyo atento servidor y amigo,

Q. L. B. L. M.,

ELOY GARCÍA DE QUEVEDO.

Burgos, a 17 de junio de 1918.

POLITICA

DE LA GUERRA

De los hechos relacionados con la guerra que padece el mundo, han ocurrido en el actual mes de julio dos que merecen registrarse, porque ellos dicen por sí solos cómo se preparó el actual conflicto entre naciones, y cómo el desastre será mayor para aquella que más obstinada terquedad muestre en su resistencia para reconocer el fracaso en que todas han caído. Es el primero de esos hechos el descubrimiento realizado por el Gobierno de los Estados Unidos Norteamericanos respecto de la estadística de la población alemana: por las autoridades del Imperio germano se declaraba en 1913 una población de 52 millones de habitantes, suficiente para dar un ejército combatiente de 5.200.000 hombres; pero la República sajona ha averiguado que la población alemana era mayor y capaz para poner en acción un ejército de ocho millones de guerreros de todas las armas. El otro hecho es el que ha sido plenamente demostrado con motivo de las fiestas norteamericanas de 4 de julio; a saber: que la capacidad productora de buques y pertrechos de guerra de los Estados Unidos es mucho mayor que la potencialidad destructora de Alemania; y, por tanto, que tarde o temprano, y mientras más tarde peor, la total victoria de la presente contienda será de la República anglosajona de Norteamérica.

Después de tres ofensivas de los alemanes en Francia y en Bélgica y de una ofensiva austriaca en Italia, preparada con varios meses de anticipación, ha sucedido un tiempo de calma. Los imperios centrales cantarán sus triunfos en los tonos que mejores les parezcan; pero esas supuestas victorias tienen todo el aspecto de fracasos. Indudablemente, la paralización actual debe fundarse, más que en razones de orden militar,

en razones de carácter político. Quizás trabajos de la diplomacia; tal vez organización de la influencia alemana en Rusia; acaso táctica empleada cerca del Japón a fin de quebrantar a los Estados Unidos; indudablemente, los imperios centrales buscan ventajas para sus proyectos en terrenos separados de los campos de batalla.

EUSEBIO RODRIVAS.

RECIPROCIDAD

Bueno es que elogiemos los progresos y la prosperidad de todos los pueblos americanos: son jóvenes y cumplen la ley de la vida, según la cual, todo organismo no enfermo avanza, en los primeros años de su existencia, rápidamente y vigorosamente.

Bueno es que dediquemos toda clase de alabanzas a la Argentina, que ha sabido utilizar los elementos de riqueza de su clima, de su suelo y de la experiencia de otras naciones muchas veces seculares; a Bolivia, que ha dedicado atención preferente a la enseñanza y a sus inagotables minas; al Brasil, que ha sabido vencer las inclemencias de su clima y aumentar prodigiosamente su población y sus fecundos cultivos agrícolas; a Colombia, de minas, fauna y flora valiosísimas; a Cuba, exuberante de vida y de ideales; a Chile, de un comercio anual de 400 millones de pesos; a las demás Repúblicas americanas, todas animadas de espíritu democrático y de afanes de trabajo y de producción; pero no por eso ha de considerarse lícito vilipendiar a España sin razón sólida ni motivo fundamental.

Llega a generalizarse tanto la difamación de España por los mismos españoles, que frecuentemente se ven artículos suscritos por firmas autorizadas en las cuales se leen cargos hechos contra España porque ésta no haya creado cierto organismo o nombrado cierto funcionario; pero esos correspondientes, para dejar ocasión a que se envanezca todo el que quiera considerarse superior a España, no dicen que en las

ciencias puras y aplicadas esa nación se halla a la misma altura, y en algunas ramas de la Medicina y de la Ingeniería a más altura que Alemania, Inglaterra, Francia y los Estados Unidos; que en las artes admite escasa competencia, y en las Bellas Artes ninguna; que en la industria compite con las cuatro referidas, y que en materias bursátiles y administrativas da la norma a todas.

El Sr. Ortí y Lara, en su cátedra de Metafísica, decía que los oradores y escritores escasos de doctrinas, pero ansiosos de aplausos del vulgo, encontraban, en la murmuración y la censura fácil, un manantial de palabrería. Y así debe ser; porque el articulista ha visto en estos últimos días algunos escritos procedentes de corresponsales *españoles* de periódicos americanos que hablan de que España debería hacer una multitud de cosas en favor de América; pero sin determinar, sin precisar nada serio ni aun siquiera racional; porque no es racional pedir a España ventajas comerciales, o postales, o universitarias, y no pedir la reciprocidad de América; como si las Repúblicas americanas estuvieran hoy en el caso de necesitar nuestros favores, sin poder corresponder a ellos.

Porque el resultado final es ese: que a fuerza de adular a los pueblos americanos, se les ofende. Se pide que España rebaje las tarifas postales para América, aunque no las rebajen los americanos: se pide que España, a la que llaman pobre para denigrarla, establezca, a más de las diez líneas de navegación que tiene ya en funciones, otras varias para América, aunque ésta, a la que se considera rica para elogiarla, no organice ninguna para Europa: se pretende que España dé la representación en Cortes a los españoles avecindados en América, aunque nadie se acuerda de reclamar en América la representación en las Cámaras nacionales para los españoles que allí colaboran durante muchos años a la riqueza de aquellas naciones: se pide que España subvencione a jóvenes españoles que vayan a conocer prácticamente la vida americana, y también a jóvenes americanos que vengan a España a estudiar las ciencias, las artes y las industrias... Y más todavía: esos corresponsales españoles, sin duda juzgando de los demás por lo que sucede a ellos mismos, dicen y repiten que España no conoce a América, y para nada se acuerdan de

averiguar si cada uno de los países americanos conoce mejor que nosotros a las otras nacionalidades de su mismo origen y del mismo continente.

Mejor que toda esa palabrería infecunda de personas que pretenden crearse un nombre reputado en América, por medio de la difamación de su propia patria, sistema que estuvo muy en boga durante los dos primeros tercios del siglo XIX, pero que ya ha caído en desuso, merced a las reivindicaciones históricas de España logradas en la última veintena de años por los norteamericanos Mc. Farland, Gaylord Bourne, Shepherd, Lowery, Richman, Hodge, Dellenbaugh, Cornis, Priestley y muchos otros, hasta Charles F. Lummis; mejor que todas esas palabras huecas de personas que pretenden aconsejar a los españoles, sin conocer el verdadero estado progresivo nacional, sería pedir incesantemente una justa reciprocidad en las relaciones afectivas, literarias, comerciales, jurídicas y postales de España y las naciones americanas de su origen y lengua.

N.

CLARIDAD MERIDIANA

En alguna ocasión he citado las palabras textuales del eminente profesor Patten, universitario de los Estados Unidos, sobre la necesidad apremiante que tiene su país de considerar la realidad mejicana como un dato positivo y no como una quimera. El ilustre sociólogo cree que sus compatriotas no deben tratar a Méjico, y hace extensivo esto a otros países americanos, como unidades concretas; pues mientras los Estados Unidos se abstengan de romper valladares de religión, de raza y de cultura, sufrirán un gravísimo quebranto en sus planes de predominio. Lo único que deben preguntarse los angloamericanos es si esos países pueden constituir unidades económicas. Si la respuesta es negativa, y si se encuentra que el petróleo, el cobre, el azúcar, las naranjas, el caucho, el café u otro producto cualquiera es monopolio geográfico de un país pobre y mo-

nopolio económico de un país rico que domina al país pobre, éste no tiene derecho a una existencia independiente.

El profesor Bushnell Hart, colaborador del profesor Woodrow Wilson en algunos libros de Historia, estima por su parte que es indebido reconocer a Méjico el sentimiento patriótico. Los mejicanos, dice el egregio profesor de Harvard, aman su suelo y lo defienden; pero ese amor no es patriotismo, porque los mejicanos carecen del sentimiento de la dignidad nacional, que hace respetable el amor al suelo en que nacemos. Los angloamericanos están, pues, muy lejos de cometer un despojo si se apoderan de un territorio que en poder de los mejicanos es improductivo.

Pasando del orden de las justificaciones al de la fatalidad histórica, otro intelectual de los Estados Unidos, Mr. W. Morton Fullerton, autor de un libro que ha alcanzado la tercera edición, *Problems of Power*, consigna estas predicciones:

«Méjico, en donde el Japón ha querido establecer una colonia, puede entrar antes de mucho tiempo bajo la dependencia de los Estados Unidos, como lo está ya virtualmente el Estado imaginario de Panamá, y como de un modo incuestionable lo estará Centroamérica dentro de un término relativamente breve.» (Pág. 372.)

El autor, que vive en Europa, que ha trabajado como corresponsal para los periódicos ingleses y que está identificado con la política de la Alianza, tanto más cuanto que es la de su propia patria, discute los problemas de la guerra actual con el criterio extremista que corresponde a un beligerante. Hablando de las tentativas de aproximación francoalemana anteriores a la guerra, se refiere a ellas condenándolas de un modo absoluto. Las juzga como una injuria a la delicadeza de los franceses y a la conciencia moral del mundo. Sin emitir por mi parte juicio acerca de esta cuestión, cito el pasaje relativo de Mr. Morton Fullerton únicamente para que se vea en qué forma de perfecta sinceridad exterioriza su opinión incidental sobre las relaciones entre norteamericanos e hispanoamericanos: «La mentalidad germánica—dice el sutil y elegante Mr. Morton Fullerton—aparece completamente falta de la delicadeza necesaria para apreciar susceptibilidades de esta clase. Infatigablemente y, aun pudiéramos decir, insolentemente, se em-

peña el Gobierno alemán en tratar de sobornar a Francia, proponiéndole arreglos financieros y comerciales que, de aceptarse, colocarían a Francia en la misma situación respecto de Alemania que la ocupada por los países de Centroamérica frente a los Estados Unidos.» (Pág. 258.)

Los pueblos aludidos han de sentir una profunda emoción al verse tan afablemente citados para dar fuerza a un razonamiento que el autor yanqui no podía hacer más convincente; pues, en verdad, emplear viejos términos de comparación despectiva, tomados de un pueblo de la Polinesia o de otro de Suráfrica, para sustituirlos con el genérico de los centroamericanos, es una novedad impresionante, por basarse en hechos muy recientes y significativos.

Otro escritor, no tan afamado como los anteriores ni de la misma autoridad, Mr. William R. Shepherd, en su libro *Latin America*, habla de la supremacía que ejercen los Estados Unidos en la zona que se extiende desde el golfo de Méjico hasta el Amazonas, y «aun más allá», interviniendo en las elecciones, tomando a su cargo la reorganización de la Hacienda pública de los distintos países, imponiendo reglas de sanidad y juzgando sobre el trato a los indígenas. El Sr. Shepherd sintetiza la situación con estas palabras: «Realmente, una tutela de este género sobre Estados que se llaman independientes y soberanos, no se conoce en ninguna otra parte del mundo.»

Como se ve, no es claridad lo que falta. Hay tanta claridad, que se ha creído necesario cerrar las ventanas. Recientemente, el Gobierno de los Estados Unidos mandaba recoger una edición de la gran revista *Metropolitan*, porque en un artículo se llamaba *Estados vasallos* a esos mismos Estados independientes de que habla Mr. Shepherd. La confiscación de los ejemplares del periódico indiscreto no produjo el efecto deseado, y el escándalo tomó acaso proporciones más considerables por la intervención policíaca. El artículo prohibido se reprodujo en el Extranjero, y no tardó en difundirse por casi todo el Continente.

Tal vez lo que se perseguía no era esta o aquella afirmación, sino la virulencia política de ciertas alusiones. Reconozcámoslo. A un periodista se le niega, en ciertos casos, aquello que es lícito para un profesor Patten. Ahora bien: lo que im-

porta para quienes buscan el fondo de las cosas, no es la expresión pasional de una crisis transitoria, sino el resultado de las reflexiones de aquellos que piensan, bien o mal, con acierto o sin él, pero que traducen un estado de alma permanente. Lo que estos hombres dicen no es atacado por la censura, ni borrado por el olvido, ni empequeñecido por la indiferencia. Permanece y es transcendental. No lo olvidemos.

CARLOS PEREYRA.

CRISTOBAL COLÓN Y LA FIESTA DE LA RAZA

El 12 de octubre va a ser en España fiesta nacional, con la denominación de *Fiesta de la Raza*. Ya lo es en la mayor parte de los Estados hispanoamericanos, como «homenaje a la nación española y a Cristóbal Colón», según la calificó el Congreso peruano; «como homenaje a España, progenitora de naciones, a las cuales ha dado, con la levadura de su sangre y con la armonía de su lengua, una herencia inmortal», según declaraba en reciente fecha el Poder Ejecutivo de la República Argentina.

Es la Fiesta de la Raza hispana celebrada el día del año en que navegantes españoles, dirigidos por Cristóbal Colón y los Pinzones, vieron la primera tierra de las Indias occidentales.

Todo fué español en aquella magna empresa, pues hasta el mismo Colón, que como extranjero se había presentado en Castilla, como natural de estos reinos se consideraba, hasta tal punto que, aparte el latín que empleó en algunas ocasiones, en castellano habló y escribió siempre. Con razón un ilustre orador colombiano, Antonio Gómez Restrepo, decía en la Fiesta de la Raza, en 1917, en Bogotá, que el castellano fué el idioma que usó Colón «aun en aquellos escritos de tal manera íntimos y personales que sólo se redactan en la lengua que se

ha aprendido a hablar desde la cuna (1). En castellano consignó los incidentes de sus portentosos viajes, en forma de diario; en castellano están sus cartas; en castellano fué escrito el libro extraño de las Profecías, que nos revela hasta dónde alcanzaba la exaltación de su espíritu de iluminado en aquel hombre de sentido tan práctico y tan positivo. No empleó Colón en los momentos decisivos de su existencia el idioma del Dante, que ya por entonces había llegado a su perfección clásica, sino la lengua vigorosa, enérgica, ruda todavía, pero próxima a los esplendores de la Edad de Oro, de la cual había de decir Carlos V poco después que «era el idioma más apropiado para hablar con Dios».

Si, a pesar de la rotunda negativa de D. Fernando Colón, su padre, D. Cristóbal, pudo haber sido uno de los hijos del Doménico Colombo, tejedor, tabernero y propietario de Génova, hay que reconocer que nunca, en documentos oficiales, en Reales cédulas, provisiones, títulos, asientos, memoriales y cartas relativas al almirante D. Cristóbal Colón (2), aparece el apellido Colombo, ni se alude en ningún otro escrito del Almirante a la familia que dieron como suya los analistas o historiadores genoveses. Si, aun no siendo de dicha familia, fué genovés, como está escrito en papeles testamentarios, no quiso Colón que se supiese que lo era.

Se presentó en Andalucía como extranjero que había pasado casi toda su vida en el mar desde muy temprana edad,

(1) *Bibliografía colombina: Enumeración de libros y documentos concernientes a Cristóbal Colón y sus viajes*. Obra que publicó la Real Academia de la Historia por encargo de la Junta directiva del IV Centenario del Descubrimiento de América.—Madrid, 1892.

(2) Cristóbal Colón habló varias veces con Pedro Mártir de Angleria, que era italiano, y para entenderse Colón con él nunca usó la lengua italiana: el florentino Toscaelli y el cronista Gallo, genovés, lo trataron antes de su celebridad, y siempre lo consideraron portugués, es decir, galaicoportugués. En sus apuntes religiosos, en los que hizo gala de conocer los libros del Antiguo Testamento, es decir, los libros judaicos, por sugestión, sin duda, de su madre, Susana Fonterosa, hebrea. Hay numerosas anotaciones en español, ninguna en italiano. En estos mismos días, el autor de esta nota ha visto un documento firmado por Miguel Molyart, que se dice conuñado de Cristóbal Colón, y en el reverso de ese documento, que se conserva en el Archivo de la casa de Alba, se leen dos líneas, escritas, sin duda alguna, por Cristóbal Colón. Dicen así: «Carta de Miguel Muliart, de veinte y nueve mil maravejís que me debe.» En perfecto castellano.—(Nota de esta Revista.)

sin referirse nunca a su patria y familia; era un desconocido que no se decía español, pero que usaba un apellido bastante común en España. Colomo, Colom y Colón se apellidaba cuando pidió y obtuvo, de 1487 a 1492, los auxilios pecuniarios que de orden de los reyes le entregaban los tesoreros y contadores, y Colom y Colón se le apellidaba en el finiquito de las cuentas de Santángel y Pinelo; Colón le llama en su carta el rey de Portugal; Colón se le llama en las Capitulaciones de Granada, que refrendó un español casi de su mismo apellido, Juan de Coloma, y aun este apellido, Coloma, es el que le da Aníbal Januarius al noticiar la llegada a Lisboa de «uno que ha descubierto ciertas islas»; Colón se apellida él mismo en el preámbulo del Diario de a bordo; Colom se lee al pie de la postdata de las cartas que escribió a Luis Santángel y a Rafael Sánchez al regresar de su primer viaje; Colón y no Colombo es el dilecto hijo de que habla Alejandro VI en su Bula de 1493; por último, Colón se apellidaban los de su linaje, según declara en la institución de mayorazgo, en ese documento que debió escribir con la vista puesta en el país de los Colombos, en la República de Génova, su «amantísima patria», según el codicilo militar apócrifo de 1506, en la ciudad de Génova, «de donde salió y en donde nació», según la citada institución de mayorazgo. Y, sin embargo, tan españolizado o castellanizado estaba el Almirante, que, suponiendo que fuera de la familia de aquellos Colombos, no recordaba o no tuvo en cuenta, aun tratándose de acto en que tanta transcendencia tiene el apellido, que en Génova los de su linaje se llamaban Colombos y no Colones.

¿Que Colombo, por una parte, y Colón, Colom o Colomo, por otra, son un mismo apellido? ¿Que los Colombos italianos se llamaban Colones en España, y los Colones o Colomos españoles eran Colombos en Italia, como a los Coullon franceses apellidaban Colón los españoles y Colombo los italianos?

Puede ser. Pero el hecho indudable es que Cristóbal Colón siempre, hasta el último momento de su vida, quiso llamarse Colón, a la española, y no Colombo, a la italiana. Esto es lo que me importa dejar consignado: el hispanismo de

Cristóbal Colón y, por consiguiente, su derecho a ocupar, bajo todos conceptos, incluso el de español, puesto preferente en la Fiesta de la Raza hispana.

RICARDO BELTRÁN Y RÓZPIDE

(de la Real Academia de la Historia).

Madrid, 15 de junio de 1918.

(Comunicación impresa remitida por su autor al Centro de Cultura.)

LAS BASES DE ALBERDI

Así se denomina la obra más importante que dejó escrita el notable diplomático y jurisconsulto argentino Juan B. Alberdi, que nació en Tucumán en 1812, fué ministro de la Argentina en las principales cortes de Europa y en Washington, se mostró ardiente adversario de la doctrina de Monroe, publicó muchas e importantes obras literarias, políticas y económicas, y murió en 1881.

Su principal obra, *Bases para la organización política de la República Argentina*, es un tratado completo de Derecho público americano que ha merecido ser estudiado y ser elogiado por los más distinguidos publicistas.

Para la Revista CULTURA HISPANOAMERICANA, que se propone realizar trabajos preparatorios de la importante labor del Congreso internacional hispanoamericano, en cuanto respecta a la comunidad de legislación, el estudio de las Bases de Alberdi es de toda oportunidad.

Constan de dos partes. La primera, titulada *Principios, derechos y garantías fundamentales*, y la segunda, denominada *Autoridades de la Confederación*.

La primera parte se compone de cuatro capítulos, titulados *Disposiciones generales; Derecho público argentino*: de li-

bertad, de igualdad, de propiedad, de seguridad; *Derecho público deferido a los extranjeros*; y *Garantías públicas de orden y progreso*. Esos cuatro capítulos encierran la más sabia doctrina de Derecho público contenida en las Pandectas, en el Digesto, en el Fuero Juzgo, en las Instituciones aragonesas; y sus cuarenta capítulos son un resumen de la Filosofía de la Historia.

La segunda parte consta de sesenta y siete artículos, distribuidos en dos secciones, tituladas, respectivamente, «Autoridades generales» y «Autoridades de provincia». Son un resumen minucioso del Derecho público moderno y de la organización de las instituciones políticas en su más ordenada y democrática manifestación.

Los artículos de la primera sección de la segunda parte enumeran las facultades del Poder legislativo, formado por un Congreso federal, compuesto de Cámaras, una de senadores de las provincias y otra de diputados de la nación; del Poder ejecutivo, desempeñado por un ciudadano con el título de Presidente y del Poder llamado judicial. Los artículos de la segunda sección son nueve, destinados a determinar el régimen federativo de las provincias y las atribuciones de sus autoridades.

ECONOMIA Y ESTADISTICA

DESARROLLO NAVIERO

I

Una afirmación que en el mundo económico ha llegado a adquirir la autoridad de un axioma es la de que «la mercantía sigue a la bandera». Con ella se quiere recordar algo que tiene extraordinaria importancia para el desarrollo y consolidación del intercambio mercantil hispanoamericano; algo que el examen de las estadísticas y de la práctica comercial, debidamente estudiadas, ha puesto de relieve con caracteres matemáticos, incontrastables, y es que el comercio exportador de un país se afirma y tiende a crecer si se efectúa por conducto de buques pertenecientes a la propia nacionalidad, mientras que, por lo contrario, generalmente tiende a decrecer cuando es conducido por naves extranjeras, desarrollándose el de las naciones a que éstas pertenecen a costa de aquél.

He aquí por qué cuidan los verdaderos directores de pueblos de las naciones muy adelantadas—por lo regular, hombres muy conocedores de las leyes económicas y sus complicadas reconditeces—de que a toda costa se desarrolle la marina mercante de sus respectivos países, y, por de contado, la industria naval que haya de sustentarla.

El Centro de Cultura Hispanoamericana ha estudiado detenidamente durante largo tiempo esos problemas de la marina mercante en relación con el intercambio mercantil hispanoamericano, y fruto de esos trabajos han sido documentos cual el dirigido el año 1915 a la Junta de Iniciativas, que presidía el ex ministro Sr. La Cierva, referente a la creación de líneas de navegación entre determinados puertos españoles y otros americanos, especialmente del Pacífico, así como tam-

bién nuevas rutas que convendría estableciesen las actuales Compañías navieras españolas en algunas Repúblicas ultramarinas. Y prueba que sus reflexiones e inducciones eran acertadas el que de entonces acá son muchísimos los publicistas que en diversas publicaciones y desde diferentes puntos, incluso de la misma América hispana, preconizan y propagan las mismas ideas como de perentoria ejecución para el desarrollo y consolidación de los grandes intereses materiales de la madre España y sus hijas de ultramar, intereses materiales que sabido es han de afianzar y servir de plataforma a los más intensos y trascendentales del espíritu que anima al genio de la raza común.

Pequeño complemento de esos estudios han de ser estas notas informativas referentes al incremento que en toda España adquiere la industria naval de algunos años a la fecha, impulsada, claro está, por las especiales circunstancias que la afectan desde el comienzo de la presente guerra, especialmente desde el año 1916, en que los torpedeamientos principiaron a intensificar su acción; pero también debido a las facilidades que la Naturaleza, por una parte, y la cultura y potencialidad industrial, por otra, le prestan de consuno.

Sabido es que antes de la actual conflagración podía calcularse el valor de un buque multiplicando el número de toneladas que cargaba por 250, y la cifra resultante era la de pesetas que había costado la nave o, por lo menos, su valor. Es decir, que si un buque recién construído tenía 3.000 toneladas de carga, valía 750.000 pesetas.

Ahora, en cambio, esa cifra de 250 se ha cuadruplicado para los simples barquitos de madera y aun para las gabarras viejas que ya estaban mandadas retirar, las cuales han sido sacadas de las rías y dársenas en donde yacían arrinconadas, y mediante la acción maravillosa de un pequeño motor que les han colocado (cuando ha sido posible), aun a riesgo de que naufragaran por hacer agua o cualquier motivo análogo, han salido otra vez al mundo a prestar servicio, bien sea en navegación de cabotaje, ya para auxiliar los trabajos de desembarque de mercancías en los grandes puertos.

Los buques de hierro han quintuplicado y sextuplicado su valor; así es que aquel buque de 3.000 toneladas que antes de

la guerra valía unas 750.000 pesetas, ahora vale alrededor de cuatro millones de pesetas.

Puede suponerse, por lo tanto, la enorme riqueza que significa para los pueblos neutrales en la actual contienda, como España, y más o menos marítimos, el gran impulso dado en ellos a la construcción de buques.

Se ha dicho que Inglaterra es un país tan favorecido por la Naturaleza para la construcción naval, que, realmente, estaba indicado para ser todo él un inmenso arsenal.

En efecto: la circunstancia de ser insular y la no menos importante de poseer tan numerosos y ricos yacimientos hulleros, base de la poderosa industria en él desarrollada, y muy especialmente la siderúrgica, así como el convencimiento de la capitalísima importancia que para su existencia tiene la posesión de un gran poder naval militar y mercante, el *sea power*, la ha hecho poner todas sus potencias en la conservación del mismo a toda costa, segura de que el día que no contase con él su vida de nación independiente había terminado.

Pero he aquí que España cuenta con una riqueza hullera importantísima también, todavía en sus comienzos de explotación—siete millones anuales de toneladas—, pero que de año en año va adquiriendo mayor incremento, y además posee una riqueza ferrífera como no la tiene Inglaterra y quizá ninguna otra nación europea, a más de innumerable serie de otros minerales que sirven de complemento al hierro para las aleaciones que sean precisas.

Juntamente con todo eso, reúne otras dos circunstancias de extraordinaria importancia: su extensión costera y la potencialidad productora latente en su extenso territorio.

Ahora bien: todos esos factores, ¿serán suficientes a mantener el desarrollo de la industria naval que se está creando en nuestra nación?

Desde Pasajes, la pequeña población guipuzcoana donde casi comienza la vida productora española, y donde actualmente hay tres astilleros dedicados a la construcción y reparación de buques, en su mayor parte de madera, pero también de hierro y acero hasta de 1.000 toneladas, continúa toda la costa cantábrica y la del Atlántico hasta Portugal llena de factorías navales.

En la misma provincia de Guipúzcoa hay astilleros en San Sebastián, Zumaya y Orío. Siguiendo la costa hacia el Oeste, está primeramente Bilbao, en cuyos tres grandes establecimientos navales, los denominados Euskalduna, Nervión y de Sestao, los tres situados en la orilla izquierda del río Nervión o Ibaizábal, en el curso del mismo desde la capital de la provincia, Bilbao, hasta su desembocadura en el mar, que hace un recorrido de 13 kilómetros, se construyen: en el primero, buques hasta de 10.000 toneladas; en el segundo, buques de 7.000 toneladas, cuyo material, todo él, desde el más insignificante tornillo hasta la más complicada máquina, se construye en la misma factoría; y en el tercero, perteneciente a la Sociedad Española de Construcciones Navales, llamada «La Constructora Naval», se hacen buques de gran tamaño, hasta el presente de 5 a 6.000 toneladas; pero, según tenemos entendido, en el contrato entre el Estado y la Compañía General Transatlántica, que forma parte principal de aquélla, ésta se comprometió a construir en España, con elementos de la industria nacional, buques grandes de 12 a 15.000 toneladas. Éstos, pues, han de construirse en los astilleros de Sestao, si bien es cierto que «La Constructora» cuenta también con los de Matagorda (Cádiz), en donde actualmente está construyendo naves hasta de 18.000 toneladas.

En las mismas orillas del Nervión, que viene a ser algo así como el río Clyde, de Glasgow, a la manera que Escocia, donde está enclavado, viene a ser lo más parecido en Inglaterra a las Provincias Vascongadas, especialmente a Vizcaya, hay otra porción de astilleros, aunque para embarcaciones menores, incluso en las orillas del Cadagua y del Galindo, ríos más pequeños que el Nervión, afluentes a éste. Por cierto que en los del Cadagua se construyen embarcaciones de cemento, última novedad de la arquitectura naval.

Continuando la costa en la dirección dicha, está la provincia de Santander, en donde hay astilleros ahora en Santoña y en la capital, estos últimos de alguna importancia.

Siguiendo más hacia el Oeste, nos hallamos con Oviedo. De esa provincia decía no hace mucho una publicación autorizada en estas materias: «Ocho son los astilleros con que cuenta Asturias: tres en Gijón, donde se construyen buques

de hasta cerca de 3.000 toneladas, y se amplía uno para hacer buques hasta de 4.000; dos en Avilés, uno en Luanco y otro en Villaviciosa. Estos últimos para buques de madera y de hierro pequeños; pero los de Avilés, mejor dicho, uno de los de la villa avilesina, proyecta ampliarlo grandemente un opulento capitalista.» Respecto a los pertenecientes a la Sociedad denominada «Nuevos Astilleros» se ha dicho lo siguiente: «Merced a la iniciativa de la Sociedad Industrial Asturiana, se ha conseguido la asociación de capitales necesarios para construir unos astilleros que se instalarán en los terrenos que en San Juan de Nieva posee la importantísima entidad citada. Muy pronto se firmará la escritura que dará vida legal a la nueva Sociedad, que se constituye con un capital de 10 millones de pesetas, ya suscripto, y cuya finalidad es amplísima, pues proyecta inaugurar sus trabajos con la construcción de una serie de barcos de 3.000 toneladas y continuar desarrollando tan importante industria hasta tener los elementos necesarios para botar vapores de 6.000 toneladas.»

Como lo transcripto se dijo hace seis meses próximamente, es de suponer que a estas fechas esté en ejecución.

En la región gallega, siempre siguiendo la costa, hay una porción de factorías navales. Se encuentran primeramente las de El Ferrol, de gran importancia, para buques de guerra y mercantes. Con decir que entre los primeros ha construido los acorazados de 15.000 toneladas con que cuenta actualmente nuestra marina militar, y entre los segundos figura el transatlántico de 10.000 *Cristóbal Colón*, que se está construyendo, queda hecho su elogio.

Por cierto que, refiriéndose a El Ferrol y sus construcciones navales, decía hace cuatro meses una revista profesional marítima: «En todos los pueblecillos cercanos se están instalando astilleros para construir buques mercantes, con lo que se dará trabajo a muchos obreros.»

Dicho se está que en el resto de la provincia, incluso en la capital, los hay también, y asimismo en la de Pontevedra, especialmente en la inmensa bahía de Vigo, donde están los afamados de los Sres. Barreras, que van a ser, o están ya, ampliados.

Todo esto por lo que respecta únicamente a las regiones

del norte de España, que, después, saltando Portugal y continuando la costa del Atlántico hacia el Mediterráneo, se observa el mismo desenvolvimiento de la industria naval.

Primeramente, en la hermosa bahía de Cádiz, admiración de todos los amantes de la belleza y objeto de elogio de los más celebrados poetas y literatos del mundo, de cuyo seno, por cierto, partieron las más famosas expediciones al Nuevo Mundo en los primeros tiempos de la colonización hispanoamericana, se encuentran los magníficos astilleros de Matagorda (1), pertenecientes hasta hace pocos años a la Compañía Transatlántica Española, en la actualidad explotados por la magna Empresa denominada «La Constructora Naval». En ellos se construyen buques de diferentes tamaños, alcanzando unidades de 18.000 toneladas, como anteriormente se ha dicho.

Además, en la misma bahía están: el arsenal de la Carraca, propiedad del Estado; los astilleros que se llaman de Vea Murguía, por ser éste el apellido de los dos patricios gaditanos que los fundaron, hoy propiedad de una fuerte Casa bilbaína que proyecta construir series de buques de gran tonelaje, y el varadero de San Ildefonso, en el que se construirán en breve buques de hierro y acero que alcancen hasta 1.600 toneladas.

Más hacia el Sur, en Levante, está Cartagena, cuya factoría naval, propiedad del Estado, fué en tiempos la admiración de propios y extraños, por considerársela la más importante, quizá, del mundo. La industria ha evolucionado tanto que ya el establecimiento de que se trata nada de extraordinario tiene, aunque sigue siendo muy importante por diversas razones que no son del caso exponer. Ahora está arrendado a «La Constructora Naval» también, como el de El Ferrol, y parece ser que recobra nueva vida.

Otros astilleros importantes habrá dentro de poco a orillas del Mediterráneo, en sus costas españolas. Uno de ellos será el del Grao, perteneciente a la Sociedad Naviera Transmediterránea, constituída hace dos años con un capital de 100 millones de pesetas, que parece ser ha de ampliar el actual. Otros muchos, importantes también, se proyecta construir, es-

(1) Los terrenos de Matagorda pertenecían en su totalidad, y hoy pertenecen en grande parte, a Jerez de la Frontera: en esos terrenos se levantó en 1480 la villa de Puerto Real.

pecialmente con capitales sevillanos, en terrenos inmediatos a la isla Mayor, en el Guadalquivir. Y adquiriría proporciones desmesuradas este trabajo si mencionáramos detalladamente sólo los que a la memoria vienen, enclavados en las provincias de las regiones valenciana, catalana y mallorquina, cuyo número es crecidísimo, tan grande o mayor que el representativo de los que existen en las regiones del norte de la Península.

Resultado de esta actividad de la industria naval española, verdadera fiebre de trabajo que se presta a interesantes reflexiones, es la cifra de 87.000 toneladas de registro, más de 100.000 de desplazamiento, a que se calcula llegó la construcción nacional el año 1916. Dicho se está que el 1917 fué mayor, y más crecido será aún este que ya está mediado. Seguramente que no bajará mucho de 200.000 toneladas. Pero esas reflexiones, fundamentadas en las cifras referentes a la construcción en otros países, quedan para el número próximo.

ROBERTO DE GALAIN.

LAS COSECHAS ARGENTINAS: PROSPERIDAD ECONOMICA

Las informaciones referentes a la producción agrícola argentina de este año son halagüeñas.

El tiempo ha seguido mostrándose favorable a los agricultores durante los últimos meses, y todas las cosechas presentaban a primeros del pasado junio excelente aspecto.

Las existencias de trigo a la vista habían aumentado en 20.000 toneladas, alcanzando a 40.000 las de maíz, cifra que se ha sostenido varias semanas, y cuya permanencia, con muy escasa variación, parecía habría de continuar.

El precio del trigo bajó hace poco 40 centavos, o sea 2 pesetas, cotizándose a 12,05 pesos quintal métrico; pero el maíz se mantuvo firme, a 4,55 pesos.

Hace algunos meses, al finalizar el año 1917, manifestó el ministro de Agricultura que, según las primeras previsiones hechas por el personal oficial competente de las provincias con respecto a la cosecha de cereales de 1917 a 1918, llegaría

a alcanzar ésta la cifra de 6.745.000 toneladas, o sea más del triple que la de 1916 a 1917, que sólo fué de 2.100.000.

En efecto: parece ser que, según datos oficiales recientes, solamente la cosecha de trigo de este año pasará de cinco millones de toneladas, lo cual representa una riqueza inmensa, dado el crecido valor que obtiene dicho cereal en las presentes circunstancias, en que no sólo casi todas las naciones europeas lo apeteecen ávidamente, sino hasta la misma República norteamericana y el Brasil. Pruébalo la siguiente lista de cantidades solicitadas por las naciones que a continuación se expresan: Países aliados de Europa, 2.500.000 toneladas; España, un millón; Brasil, 800.000; Finlandia, 250.000; Portugal, 100.000; Paraguay, 50.000. Total, 5.300.000 toneladas, a las que se afirma habrá que agregar un importante pedido de los Estados Unidos del Norte.

Puede comprenderse que la exportación total no podrá llegar a dicha cifra, dado lo que exige el consumo interno y las necesidades de la siembra; pero si la cosecha llegase a los seis millones de toneladas, hipótesis muy probable, lo disponible para la exportación sería unos 4.200.000 toneladas, calculando en 1.800.000 el consumo y la semilla.

Todo esto significa la perspectiva de una época de prosperidad económica que podrá influir en beneficio de todo el país, dado que éste, hoy por hoy, es casi exclusivamente agrícola. Es más: quizá actualmente esa perspectiva esté ejerciendo un influjo provechoso en favor de la economía nacional, cosa bastante probable en una nación donde el crédito y la especulación hállanse tan desarrollados.

Decimos eso atendiendo a la manifiesta mejora operada en la situación financiera del comercio en estos últimos meses, en que las quiebras han experimentado una notable disminución.

Loa desastres comerciales, en abril último, dieron un pasivo de 4.017.090 pesos moneda nacional, por 8.416.631 en marzo anterior, y 7.992.851, 8.686.503, 13.383.676 y 27.203.886 en abril de cada uno de los años de 1917, 1916, 1915 y 1914, respectivamente.

En los cuatro primeros meses del corriente año, el pasivo de los desastres suma 18.897.686 pesos, contra 31.069.594 en iguales meses del 1917.

LITERATURA

LA INFLUENCIA ESPAÑOLA EN AMÉRICA

Un artículo de *New York Herald* de 29 de junio último:

«Mucho se piensa actualmente en estrechar y afirmar la amistad con la América española (1). Pero un importante factor que debe tenerse en cuenta es España, madre de esas Repúblicas, a las que dió sus instituciones, su religión y su civilización.

Como cabeza de los pueblos de habla castellana, la influencia espiritual de España sobre ellos crece cada día, porque España se halla en un período de gran renacimiento industrial, artístico y literario.

Actualmente, en las letras y artes, especialmente, cuenta con algunas de las más notables personalidades de Europa, como los pintores Sorolla, Zuloaga y Villegas, que compiten con los más grandes maestros contemporáneos de cualquier país. En la novela, Pérez Galdós, Palacio Valdés y Blasco Ibáñez. Señala también universitarios tan distinguidos como Menéndez Pidal, Bonilla y San Martín, Cotarelo y Rodríguez Marín, y hombres de ciencia como Ramón y Cajal (2).

En todas las ramas del saber tiene hoy España eminentes representantes. Es de notar con agrado el creciente interés

(1) Obsérvese que el periódico neoyorquino dice «América española»; no dice «América latina», como erróneamente algunos periódicos españoles dicen para lisonjear a los hispanófilos.

(2) Es extraño que en los Estados Unidos hayan olvidado a Torres Quevedo y a Esquivel Obregón.

que los hombres de letras de América muestran por España (1).

Se publican traducciones de obras literarias españolas, y las reproducciones de su arte é historia.

La literatura española ha contado entre nosotros con amigos estudiosos y amantes de ella, tales como Washington, Irving, Ticknor y Lowell, y en la actualidad muchos eruditos americanos dedican su atención al estudio de las producciones de la literatura clásica española.

Tenemos hoy en América, quizá, las mejores autoridades, fuera de España, de las varias ramas de la literatura española, tales como el profesor Rennert, de la Universidad de Pensilvania, especialista del drama español de los siglos XVI y XVII; el profesor Lang, de la Universidad de Yale, que se ocupa de la poesía española de la Edad Media, y el profesor Espinosa, de la Universidad de Lelan Stanford, que hace estudios del *folklore* español.

En la Historia no ha habido autor americano de alguna importancia, desde Irving y Prescott a Borne y Shepherd, que no haya contribuído a los estudios hispánicos.

En este campo es donde la gran obra de España en el hemisferio occidental parece haber sido mejor atendida y más imparcial y favorablemente juzgada.

La nación española, que trajo la antorcha de la civilización al Nuevo Mundo y que fundó las primeras escuelas, iglesias y ciudades en los Estados Unidos (2), merece ciertamente la atención de los eruditos americanos y el reconocimiento de amistad que éstos le tributan. »

(1) Ya los Estados Unidos han dicho más de una vez que de España va para ellos la luz.

(2) Y que estableció las primeras imprentas, y fundó los primeros periódicos, y erigió los primeros edificios públicos, y creó las primeras instituciones benéficas y docentes.

VARIEDADES

RIQUEZA PERUANA

En este año de 1918 la cosecha de algodón llegará a treinta mil toneladas en Perú, con un valor aproximado de dos millones de libras peruanas, o cincuenta millones de pesetas oro.

Todo el litoral de la costa, y hasta el fluvial del Amazonas y sus afluentes, están literalmente invadidos por la productiva malvácea.

Iniciadas cuando la guerra de Secesión en los Estados Unidos, hace medio siglo, las plantaciones se extendieron poco a poco por los valles de Piura, Lambayeque, La Libertad, Lima, Ica y últimamente por Huánuco, Loreto y San Martín. En 1899 la industria algodonera había llegado a cierto grado de prosperidad. En aquel año se producían en el país 5.876 toneladas métricas de algodón, y quince años después, o sea en 1914, la producción se había cuadruplicado, alcanzando a 22.933 toneladas.

Vino después la guerra europea, y el vuelo alcanzado por la industria mencionada superó a todas las expectativas. En la estadística del algodón correspondiente a 1916, publicada por el ministerio de Fomento, aparece ya una producción de 27.603 toneladas, con un valor de 1.717.798 libras peruanas, y en 1917 el aumento fué todavía más notable.

En este año la cosecha ha adquirido proporciones pasmosas, sin que pueda todavía calcularse hasta qué cifra fantástica subirá la producción. Lo único que puede afirmarse es que la cosecha de 1918 constituirá una verdadera lluvia de oro para el país.

De desear es que esa lluvia de libras esterlinas, águilas

americanas y billetes del Banco de España sea aprovechada inteligentemente por los algodoneros, y establezcan en el Perú nuevas industrias. Esa es la única mane:a de que el bienestar actual no sea pasajero.

En España y en Italia el cultivo del algodón comenzó hacia el siglo II de la Era cristiana: las primeras semillas importadas a ambas penínsulas procedían de Egipto; pero en España no recibió cultivo esmerado hasta los tiempos de los árabes, y especialmente desde Abd-er-Rhaman (756 a 788). Los algodones de España, sobre todo, los de Motril y Granada, fueron considerados como los mejores del mundo: en el siglo XIV se establecieron telares en Córdoba, Granada y Sevilla, donde se fabricaban telas de algodón que competían ventajosamente con las de Siria; poco tiempo después se instalaron muy buenos telares en Málaga, Cádiz, Murcia y Valencia. En Inglaterra no se elaboraron telas de algodón hasta 1534, y en Francia hasta 1543.

En América se cultivó el algodón, especialmente en Méjico, Perú, Bolivia y Guatemala, desde muchos años antes del descubrimiento. Perú dió siempre un algodón finísimo: en 1550 se renovaron en España las plantaciones de algodón con algunas semillas traídas de Perú. En la América del Norte se cultivó el algodonerero como planta de jardín hasta 1736; en 1800 se sembró en Pensilvania con éxito asombroso.

La palabra *algodón* es de origen persa: los iránicos usaban el vocablo *godón*, que bajo la influencia semítica se convirtió en *al-godón*: los franceses la traducen por *coton*; los italianos, por *cotone*; los ingleses, por *cotton*, y los alemanes, por *baumwolle* (lana de árbol).

NOTICIAS

La ley de Emigración.

En la sesión del Senado del día 3 del actual julio el señor D. Luis Palomo explanó una interpelación al señor ministro de Fomento, para determinar el alcance de unas reformas del Reglamento de la ley de Emigración, decretadas por dicho señor ministro, el cual declaró paladinamente que si se había equivocado rectificaría en la *Gaceta*, para que la ley de Emigración no perdiera su carácter social ni su tendencia democrática.

Dijo, entre otras cosas, el Sr. Palomo:

«La ley de Emigración tiene un carácter eminentemente social, seguramente más que ninguna otra de las muchas que, siguiendo la orientación moderna de todos los países, se han establecido ya en España. Precisamente esta ley, no sólo regula y establece aquellos servicios que deben relacionarse con la emigración, sino que tiene un carácter tutelar, de protección al emigrante, y muy especialmente consigna que se han de dar facilidades a las clases proletarias de nuestro país para que se evite que, por carencia absoluta de medios de vida, emigren a América.

»Teniendo esto en cuenta, el Instituto de Reformas Sociales redactó un proyecto de ley, que se presentó a las Cortes, y que leyó, precisamente en esta Cámara, el Sr. Cierva siendo ministro de la Gobernación. Fué necesario modificar aquel proyecto, después de amplia deliberación, aunque estaba muy bien orientado, y el Sr. Cierva, transigente en este asunto, teniendo en cuenta las observaciones que en el Senado se hicieron, convencido de su utilidad, aceptó numerosas enmiendas, siendo aprobado el proyecto adaptado a esa orientación verdaderamente social que necesitaba tener.

» Más tarde se publicó el reglamento provisional de aplicación de la ley, y estimándose, con grave error, que era una ley de policía para evitar la emigración, modificóse su orientación, a tal extremo que en algunas disposiciones reglamentarias la práctica ha demostrado que había verdadera contradicción entre los preceptos de la ley y lo que establece el reglamento. Esto dió motivo, en más de una ocasión, a conflictos y largas deliberaciones en el Consejo de Emigración, que dieron como resultado el convencimiento de que era indispensable modificar la ley.

» El Sr. Cambó, atendiendo, sin duda, circunstancias excepcionales por que atraviesa el mundo con motivo de la desastrosa guerra, y oyendo sólo al presidente del Consejo de Emigración, quiso extender la actuación de éste a la emigración que pudiera hacerse a los países de Europa, ya que la ley se refería solamente a la emigración relacionada con América.

» Pero el carácter social, especialísimo de la ley, está precisamente caracterizado en la representación obrera en el Consejo por elección de sus Asociaciones y también en la representación de navieros y consignatarios; pero en el decreto del Sr. Cambó se establece que de ninguna manera pueden ser vocales con facultades ejecutivas y resolutivas los que lo son electivos; se crea una Comisión permanente, y se dan en ella facultades casi absolutas al presidente del Consejo de Emigración. Lo que se refiere a la Inspección también se ha modificado muy desfavorablemente.

» La Confederación de los emigrados españoles de América, las Sociedades patrióticas españolas de aquellos países y otras entidades, algunas de carácter benéfico, directamente interesadas en este asunto, han solicitado de mí que exponga al señor ministro la absoluta necesidad de dar a esta ley el verdadero carácter social que debe tener, porque es necesario, no sólo amparar y proteger a las clases desvalidas en España, dándoles los medios de trabajo y de sustento necesarios para la vida, a fin de evitar la emigración, sino que hay que hacer lo posible para proteger a los emigrantes, ya en América, dándoles elementos de trabajo y de desenvolvimiento, estableciendo hoteles para recibirlos y escuelas para instruirlos, a

fin de que tengan medios de vida y no olviden jamás a la Patria, aunque se da el caso singular de que el emigrante sea el más entusiasta patriota y el que procura volver a su querida Patria con los ahorros que fuera de ella ha adquirido con su trabajo. El emigrante, pues, merece la tutela y protección del Estado.

»La emigración merece una organización distinta de la que tiene; la ley que la regule no debe ser considerada como una ley de policía que venga a cortar la corriente emigratoria, a cerrar el camino de la emigración al que no encuentra medios de vida en su país: tiene que ser una ley social de carácter tutelar, de protección, en favor de las clases desvalidas, tanto dentro de España como en los países objeto de la emigración.»

¡Pro Patria!

Memoria comprensiva de los años 1913-17, dedicada a sus asociados por el Centro de la Unión Iberoamericana en Vizcaya.—Bilbao.

Es un buen libro. Es un libro que sirve para inculcar a los vizcaínos, especialmente, y en general a todos los españoles, la idea de que el orden, el método y el trabajo, forzosamente, seguramente, han de colocar a España en las alturas del poder, de la riqueza y de la prosperidad. Podemos tener todo lo que apetezcamos si trabajamos con orden y queremos aprovechar nuestros medios y nuestras circunstancias: careceremos solamente de aquello que no sepamos pedir a la Naturaleza, o de aquello que le pidamos sin renunciar antes al politiquero esterilizador y a la palabrería huera.

Los estados de importación y de exportación que publica por años, por naciones interesadas y por mercancías, y los cuadros comparativos del comercio en períodos, el movimiento del pasaje y de la emigración y el tráfico del puerto de Bilbao, dan a conocer suficientemente dónde está el porvenir del comercio español y el engrandecimiento de Bilbao.

El libro consta de 518 páginas, distribuidas en 184 para el estudio de la obra presente y futura de la «Unión Ibero-

americana en Vizcaya», 40 de apéndices estadísticos, 172 de apéndices relativos a asuntos locales, y 124 de apéndices generales.

La Revista CULTURA HISPANOAMERICANA entiende que el libro publicado por el Centro de la Unión Iberoamericana en Vizcaya merece ser estudiado con detenimiento; y se propone favorecer sus páginas mediante la inserción de alguno de los importantes artículos de la primera parte de la mencionada obra literaria.

En honor del general Maroto.

El Parlamento español ha declarado su agradecimiento al Gobierno de Chile por la honra concedida a la memoria del general español D. Rafael Maroto, muerto en Valparaíso en 1847, y cuyos restos han sido trasladados con extraordinaria pompa al panteón de militares ilustres de Santiago de Chile.

El presupuesto argentino.

En el Mensaje presidencial dirigido por el jefe del Estado argentino al Congreso dice que el déficit del año 1917 fué de 180 millones de pesos; la deuda nacional asciende a 1.353.815.303; las exportaciones de dicho año sumaron 150 millones, y las importaciones, 365, habiéndose exportado cerca de tres millones de cabezas de ganado, por dos millones en 1916.

Para el corriente año, el presupuesto se ha fijado en pesos 390.826.634, y como los ingresos se calculan en 353.412.566, resulta un déficit inicial de 37.414.068 pesos.
